

# REGLAMENTO DE PADEL

---

## 1- VESTIMENTA Y NORMAS

1.1- Será la autorizada por la APA. En caso de ser de color debe ser exclusivamente de padel. No está permitido el uso de remeras/camisetas de fútbol.

1.2- Bajo ninguna circunstancia está permitido jugar con el torso desnudo.

1.3- El calzado a utilizar debe tener un tipo de suela de material blando que permita la práctica del padel. No se puede utilizar calzado cuya suela tenga relieves agresivos. Quien así lo hiciese será advertido y no se le permitirá seguir jugando

1.4- No es aceptable para la práctica del padel usar prendas que no son las habituales para desarrollar este tipo de actividad tales como: trajes de baño, ojotas, musculosas, etc.

1.5- La suela del calzado debe estar limpia (tierra, polvo de ladrillo) para evitar ensuciar la alfombra

## 2- ÉTICA

Es importante que las recomendaciones que se indican a continuación sean observadas por los jugadores y el público como contribución a la convivencia y educación que debe caracterizar a los socios del club.

2.1- Los jugadores no deben gritar, insultar o perturbar el juego de las otras canchas, tampoco arrojar la paleta o las pelotas fuera de juego en forma agresiva.

2.2- Esta prohibido realizar el cambio de lado por encima de la red. El mismo debe hacerse saliendo e ingresando de la cancha por la puerta correspondiente.

2.3- Ante situaciones propias del juego y de actitudes personales que pudieran llevar a generar un conflicto, tratar en todo momento de calmar los ánimos. Recordando que solo se trata de una actividad deportiva que si bien tiene espíritu de competencia debe prevalecer el respeto mutuo, la tolerancia, las buenas costumbres y el fair play.

2.4- Al momento de efectuarse el cambio de turno, quien deba entrar deberá esperar que termine el punto que se esté disputando, pedir permiso para ingresar a la cancha y aguardar la autorización.

2.5- El uso de los teléfonos celulares dentro de la cancha deberá evitarse, reservándose solo para casos de urgencia. El mismo deberá estar en "Modo silencioso"

## 3- CANCHAS - HABILITACIÓN Y USO

La Subcomisión de Tenis determinará los distintos usos: torneos en general, profesores autorizados, turnos, etc.

## 4- ANOTACIONES - TURNOS

4.1- Duración de turnos diurnos y nocturnos: 75 minutos.

4.2- Reserva de turnos: Para la reserva de turnos de juego todos los jugadores solicitantes deben tener la cuota social al día.

4.2.1- Se hará por el sistema que esté vigente, y cualquier cambio sobre el método de reservas estará a cargo de la Subcomisión de tenis y será comunicado a los socios pertinentemente. Se deberán registrar los nombres de los participantes, y los tickets se descontarán de la cuenta personal de cada jugador/a, cargada con anterioridad en administración.

De existir algún cambio de jugadores/ras, con menos de 8 hs de anticipación, los tickets se le descontarán al que fue inscripto originalmente, debiendo arreglar entre las partes la devolución de los mismos.

4.2.2- Si la reserva es de manera presencial, para asignar un nuevo turno a un jugador, éste debe haber finalizado el turno anterior.

4.2.3- Habiendo turno disponible, los ocupantes de la cancha, si están debidamente anotados, tendrán derecho a continuar en la misma al vencer el tiempo de su turno, cumpliendo con la anotación correspondiente.

4.2.4- La reserva de turnos nocturnos (con luz artificial) se realizará de la misma manera que los diurnos, no pudiendo efectuarse en forma más anticipada que la reglamentada.

4.2.5- Los turnos se asignaran en horarios previamente establecidos desde la 8 am en adelante.

4.2.6- Si la reserva no es de manera presencial, no se podrá reservar dos turnos en un mismo día

4.2.7- En horario nocturno, se consignara un precio por el uso de la luz en los 75 minutos del turno correspondiente, debiéndose abonar el mismo en efectivo antes de ingresar a la cancha

4.2.8- Mantenimiento: Se deberán respetar los horarios reservados para el mantenimiento de las canchas (limpieza, cepillado, etc.). Por lo tanto, el personal de mantenimiento designado tiene plena autoridad para solicitar al socio su retiro de las mismas en dichos horarios.

4.2.9- Los días de lluvia y luego de concluida ésta no se podrá ingresar a las canchas a jugar hasta que las mismas sean habilitadas por el personal de mantenimiento y/o Subcomisión de Tenis.

4.3- La reserva presencial puede ser efectuada con la asistencia de un solo jugador. De ausentarse uno de los integrantes sin justificativo comprobable, será advertido en primera instancia y la próxima será sancionado con la imposibilidad de anotarse por 3 días. La siguiente vez la sanción será de una semana.

4.4- La reserva de la cancha de Padel cuenta como un turno dentro del sistema de reservas de tenis, por ende, quien tenga asignado un horario para alguna de estas dos actividades no podrá reservar para la otra hasta tanto no haya concluido el juego.

4.5- Solo se podrá cancelar un turno reservado con "6" horas de antelación con el fin de poder asignárselo a otro socio. Ante el incumplimiento de estos plazos, en primera instancia, se le cobrara a quien haya hecho la reserva: 4 tickets la primera vez, 8 tickets la segunda vez y suspensión de la actividad por una semana las veces siguientes.

## **5- INVITADOS**

Cada socio podrá traer un invitado quien cumpliendo previamente con el trámite administrativo correspondiente tendrá derecho al uso de las canchas y vestuarios, durante la jornada en que fue invitado. (solo de lunes a viernes)

No se podrá traer invitados el fin de semana ni los días en los que se estén desarrollando en el club torneos, competencias y eventos.

## **6- LISTA DE ESPERA**

Si por lluvia, torneos, etc., la cancha estuviese inutilizada u ocupada y el horario de habilitación no fuera fijo, se confeccionará una "Lista de Espera". Habilitada la misma se respetará el orden de anotación. No estando presentes los jugadores se pierde el turno. Las normas son las mismas que para los turnos normales.

## **7- PROFESORES DE PADEL**

La Subcomisión de Tenis determinará días y horarios de uso por parte de los Profesores de Padel, teniendo como consigna la prioridad de los asociados que practican la actividad.

## **8- SANCIONES**

Cualquier infracción al reglamento será pasible de Sanción Deportiva a consideración de la Subcomisión de Tenis, o sanción disciplinaria siendo derivado a la Subcomisión de Disciplina si el caso lo ameritara.

La Subcomisión de Tenis resolverá cualquier situación no contemplada en este reglamento y se reserva el derecho de modificarlo provisionalmente en caso de causa no prevista.